



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO LPN-009-SITRAMYTEM-2025; REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES QUE CONFORMAN LOS SISTEMAS MEXIBÚS"

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **14:00** horas, del día 12 de mayo de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; la Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo, del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, con el objeto de emitir el Fallo de Adjudicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-009-SITRAMYTEM-2025**, para la contratación del **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES QUE CONFORMAN LOS SISTEMAS MEXIBÚS"**, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 56, 88 y 89 de su Reglamento.

Se hace del conocimiento de los presentes que el acto será videograbado, procediéndose a hacer constar el desahogo del mismo en apego a lo establecido en el numeral 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el *"Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales"*, publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015.

Derivado del Dictamen de Adjudicación número **DA-LPN-007-2025**, emitido el día 12 de mayo de 2025; por el Comité y elaborado con base en la documentación presentada por los licitantes, se da a conocer el presente Fallo de Adjudicación, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con oficio de justificación número 220C0301020000L/457/2025, del día 07 de abril de 2025, la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, solicitó a la Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo, el inicio del procedimiento de contratación para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES QUE CONFORMAN LOS SISTEMAS MEXIBÚS"**, presentando el objeto alcances y necesidades del mismo.

SEGUNDO. - Para la contratación de este servicio, se cuenta con la certificación presupuestal número **220C0301000001S/284/2025**.

TERCERO. - El día 24 de abril de 2025, los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, llevaron a cabo la revisión y aprobación de las bases correspondientes.

CUARTO. - La Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-009-SITRAMYTEM-2025**, se publicó el día 30 de abril de 2025, en la página oficial del Gobierno del Estado de México **"COMPRAMEX"**, así como en los periódicos **"LA CRÓNICA DE HOY"** y **"8**





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

COLUMNAS", en los cuales se convocó a las personas físicas o jurídico-colectivas, con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES QUE CONFORMAN LOS SISTEMAS MEXIBÚS"**.

QUINTO.- Las bases de la presente Licitación estuvieron a disposición de los interesados los días **30 de abril, 01 y 02 de mayo de 2025**, en la página oficial del Gobierno del Estado de México "COMPRAMEX", y para su adquisición en la página web de la Secretaría de Finanzas, así como en las oficinas administrativas del SITRAMYTEM, ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

SEXTO. - La Visita a las Instalaciones se llevó a cabo el día **02 de mayo de 2025**, a las **10:00 horas**, teniendo verificativo en los puntos establecidos en el Anexo Doce, de las bases del presente procedimiento de licitación, a efecto de garantizar la inmediata prestación del servicio, por lo cual fue con carácter obligatorio.

SÉPTIMO. - La Junta de Aclaraciones de este procedimiento se llevó a cabo el día **05 de mayo de 2025**, a las **12:00 horas**, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, en la que no se realizó cuestionamiento alguno por los licitantes, ni precisiones por la convocante.

OCTAVO. - La Presentación y Apertura de Propuestas de este procedimiento, se llevó a cabo el día **09 de mayo de 2025**, a las **11:00 horas**, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; presentándose los siguientes licitantes:

NIP	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA
1	SERGEN PRO INTEGRADORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	RECHAZADA
2	SONIA ARROYO ESTEBAN, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ACEPTADA

NOVENO. - El día 12 de marzo de 2025, el Comité emitió el Dictamen de Adjudicación número **DA-LPN-007-2025**, mismo que detalla la evaluación cualitativamente que se realizó a las propuestas técnicas y económicas que cumplieron cuantitativamente, por la licitante **SONIA ARROYO ESTEBAN, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, así mismo, se hizo del conocimiento de los presentes, que en este procedimiento no se llevaría a cabo el acto de Contra Oferta, regulado en los artículos 2, 82 K), 86 fracción X, 87 fracción IV y 94 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que el monto ofertado por el licitante adjudicado se encuentra dentro del monto certificado para la contratación de los servicios.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo determinan que es competente emitir el Fallo de Adjudicación derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional; con fundamento en los artículos 22, 23, fracciones II y IV, 26, 28 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 87, fracción IV, 88 fracción III y 89 de su Reglamento; así como a lo establecido en el oficio número **220C0301020000L/555/2025**, de fecha 09 de mayo de 2025, donde se detalla la evaluación realizada por la Dirección de Supervisión y Control del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, Área Usuaria y Requirente del servicio.

SEGUNDO. - En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, se les informa a los licitantes, sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere advertido durante el proceso de protocolización del presente acto.

TERCERO. - Derivado de la evaluación cualitativa a la propuesta técnica, que cumplió cuantitativamente, por la licitante **SONIA ARROYO ESTEBAN, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, de conformidad a lo establecido en el numeral 12. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, 12.1. CONSIDERACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, específicamente en el punto 12.1.1., el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, por lo que se determinó con base en el Dictamen de Adjudicación **DA-LPN-007-2025**, que la licitante obtuvo los siguientes puntos:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
SONIA ARROYO ESTEBAN, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	50	50	100



CUARTO. - Expuesto lo anterior, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 88 y 89, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se concluye que el fallo para adjudicar es para la licitante que obtuvo mayor puntuación, siendo **SONIA ARROYO ESTEBAN, PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**, aunado a que cumple con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás solicitadas por el Área Usuaria y Requirente en las bases de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-009-SITRAMYTEM-2025**, del servicio en comento, por lo que se adjudica un monto de **\$1,974,000.00 (Un millón novecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado equivalente a **\$376,000.00**





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

(Trescientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para hacer un gran total de \$2,350,000.00 (Dos millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO. - El licitante adjudicado debe cumplir con el plazo de la prestación de servicios que se estableció en las bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-009-SITRAMYTEM-2025**, por el periodo comprendido del **12 de mayo al día 31 de diciembre de 2025**.

SEXTO. - De conformidad con el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el licitante adjudicado está obligado a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo

SÉPTIMO.- Notifíquese al licitante participante el contenido del presente Fallo, levantando el acta respectiva que consta de cuatro (04) hojas útiles para debida constancia legal, para efectos de notificación, y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia simple de la misma, así mismo estará disponible en el sitio web del Sistema **COMPRAMEX** y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Así lo resuelve y firma, el 12 de mayo de 2025, la convocante:



JAQUELINE VALDEZ GALVEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO DEL SITRAMYTEM

